



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	280249	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		27 Junio 1.984	

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
B 65 G 49 / 00 .	B 65 G 35 / 00 .

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO MEJORADO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS"

71 SOLICITANTE (S)
Ma. VICTORIA GURPEGUI LACABE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Po. de Zorrilla, 94 - 7º C.- VALLADOLID

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dis-  
positivo mejorado de almacenamiento y transferencia auto-  
mática de productos.

5 El dispositivo de almacenamiento y transferencia  
automática de productos está destinado preferentemente a  
los almacenes de productos farmacéuticos y dietéticos con  
el fin de seleccionar los correspondientes a cada pedido  
para su envío a las oficinas o despachos de farmacia.

10 En la actualidad existen dispositivos de almace-  
namiento y transferencia automática de productos a base de  
módulos con cintas transportadoras, que son las que van rea-  
lizando la administración de los productos. Este tipo de  
dispositivos está especialmente indicado para almacenes de  
15 gran movimiento.

La presente invención consiste en un dispositi-  
vo que es perfectamente adaptable a almacenes de tipo me-  
dio y pequeño y comprende unos módulos de menores dimen-  
siones y se encuentran desprovistos de las citadas cintas  
20 transportadoras.

25 Concretamente el dispositivo de almacenamiento  
y transferencia automática de productos objeto de la pre-  
sente invención, comprende una serie de bastidores desli-  
zables sobre carriles, cada uno de cuyos bastidores dis-  
pone de unos cargadores del producto que pueden ser inde-  
pendizados del bastidor para su carga y acoplarse a los  
mismos sobre un cabezal de extracción que provocará la sa-  
lida sucesiva de los productos almacenados en cada uno de  
los cargadores. Los cargadores adoptan una posición incli-  
30 nada en el bastidor, con el fin de que se pueda realizar

1 la carga de los mismos sin necesidad de desacoplarlos de  
los bastidores, estando esta inclinación dispuesta de tal  
manera que permita que la embocadura superior de cada car-  
gador no sea entorpecida por el fondo del cargador dispues-  
5 to superiormente.

Cada cargador presenta además unos medios de em-  
puje posteriores, que permiten el empuje hacia delante de  
los productos contenidos en el cargador cuando se ha produ-  
cido la extracción del primero de los productos. Estos me-  
10 dios de empuje están regulados por unos medios de tensión.

Para ayudar a una mejor comprensión de las carac-  
terísticas del invento, se acompaña con la presente Memoria  
descriptiva un juego de dibujos donde se ha representado  
lo siguiente:

15 La figura 1 muestra una vista en alzado lateral  
de un bastidor con los cargadores acoplados sobre él.

La figura 2 corresponde a una vista en alzado  
frontal de uno de los bastidores dispuesto sobre guías de  
deslizamiento y sobre el que se observan en sección los  
20 cargadores en posición inclinada.

La figura 3 corresponde a una vista en alzado  
frontal de uno de los cabezales de extracción previstos en  
el bastidor.

25 La figura 4 representa una vista en planta supe-  
rior de uno de los cabezales en su acoplamiento con el car-  
gador.

La figura 5 corresponde a una vista en sección  
longitudinal de un cargador provisto de muelles como medios  
de tensión.

30 La figura 6 corresponde a una vista en sección

1

transversal del cargador representado en la figura 5.

La figura 7 corresponde a una vista en detalle de las guías sobre las que se desliza el empujador con ayuda de los muelles de empuje.

5

La figura 8 corresponde a una vista en sección longitudinal de un cargador provisto de medios de tensión mediante cable de tracción.

La figura 9 corresponde a una vista en sección transversal de la figura 8.

10

La figura 10 corresponde a una vista en sección longitudinal de un cargador provisto de medios de tensión constituídos por una cadena.

La figura 11 representa una vista en sección transversal del cargador representado en la figura 10.

15

La figura 12 corresponde a una vista en alzado lateral de uno de los piñones sobre los que se monta la cadena que provoca los medios de tensión.

Por último la figura 13 corresponde a una vista en alzado frontal del piñón representado en la figura 12.

20

Como puede observarse, a tenor de los planos comentados, el dispositivo de almacenamiento y transferencia automática de productos, comprende una serie de bastidores 1 provistos de ruedas 2 en sus patas 3 para el deslizamiento sobre carriles 4. Cada bastidor 1 presenta superiormente medios de guiado acoplados a un carril superior 5.

25

Cada bastidor se constituye mediante dos marcos rectangulares 6 anterior y posterior, entre los que existen baldas 7 horizontales para el posicionamiento de cargadores 8 del producto.

30

1 Cada cargador 8 presenta su embocadura 9 susceptible de quedar acoplada sobre cabezales 10 de extracción.

5 Cada cabezal 10 de extracción se encuentra situado en el marco 6 delantero del bastidor 1. Cada cabezal 10 de extracción comprende una ventana 11 en su pared posterior 12, cuya ventana 11 es de dimensiones equivalentes al producto 13 a extraer, comprendiendo además cada bastidor 10 una pared anterior 14 de tope.

10 Entre la pared posterior 12 y la pared anterior 14 se forma un pasillo transversal de salida del producto, en el que se encuentra una horquilla 15 con sus dos ramas 16 dispuestas en los laterales de la ventana 11, mientras que su tramo final 17 queda situado superiormente y es basculante sobre un eje 18 dispuesto entre las paredes 12 y 14. El tramo final 17 de la horquilla 15 es accionado para su basculamiento por el eje 19 de un electroimán 20 provisto de muelle 21 de recuperación. El electroimán 20 se encuentra montado sobre la pared posterior 12 del cabezal.

20 El basculamiento de la horquilla produce el desplazamiento lateral del producto 13 hasta un tobogán 22 de salida, quedando el producto siguiente a extraer retenido por una solapa de sujeción 23 dispuesta en una de las ramas 16 de la horquilla 15.

25 Cada cargador 8 de productos, está constituido por una carcasa prismática rectangular alargada, desprovista de una de sus caras mayores que es cubierta por una tapa 24, mientras que la cara contraria dispone de un ensanchamiento transversal 25 que conforma un cajeadado interno 26.

30 En el cajeadado interno 26 es susceptible de deslizarse la placa horizontal 27 de una escuadra de empuje 28.

1                   La pletina vertical 29 de la escuadra de empuje  
28, actúa como elemento de empuje sobre el último producto  
13 incluido en el cargador 8.

5                   Cada cargador 8 dispone además en su embocadura  
9 de una compuerta 30 extraíble, que actúa como elemento  
retenedor de los productos 13, antes de que el cargador 8  
se instale sobre el correspondiente cabezal 10 del basti-  
dor 1, al soportar el empuje de la escuadra 28.

10                   La placa horizontal 27 dispone de dos orificios  
longitudinales y laterales, que se incluyen en las corres-  
pondientes guías cilíndricas 31 ubicadas también longitu-  
dinal y lateralmente en el cajado 26 del cargador 8, com-  
prendiendo además la escuadra 28 unos medios de tensión.

15                   Los medios de tensión de la escuadra 28 se cons-  
tituyen mediante muelles 32 de expansión incluidos sobre  
las guías cilíndricas 31, entre la zona posterior de la  
placa horizontal 27 de la escuadra 28 y la pared posterior  
33 del cajado 26, el cual se prolonga en cierta medida a  
partir de la pared posterior 34 del bastidor. Esta prolon-  
gación posterior del vaciado 26, está establecida para que  
20 cuando se produzca el llenado total del cargador 8, la es-  
cuadra 28 y más concretamente su pletina vertical 29, pue-  
da llegar a hacer tope con la pared posterior 34, al que-  
dar incluido los muelles 32 en la prolongación posterior  
25 del vaciado 26 hasta su pared de fondo 33.

30                   Los medios de tensión de la escuadra 28, pueden  
estar también constituidos mediante un cable de tensión 35,  
acoplado por un extremo sobre un pivote 36 de la escuadra  
28 y que emerge a través de una ranura 37 longitudinal y  
central de la tapa 24. El cable 35 es arrollado por un tam-

1

bor 38 provisto de trinquete 39 y accionado por electroimán 40. En este caso también el cargador 8 dispondrá de las guías cilíndricas 31 por las que se desliza la escuadra 28, además de la compuerta 30.

5

Los medios de tensión de la escuadra 28, también pueden estar constituidos mediante una cadena 41 acoplada por un punto sobre un pivote 42 emergente de la escuadra 28 a través de una ranura inferior 43 realizada longitudinal y centralmente en el fondo del cajeadado 26. La cadena 41 está montada sobre dos piñones 44 y 45, de los cuales el piñón 45 se encuentra provisto de un trinquete 46 accionado por electroimán 47.

10

15

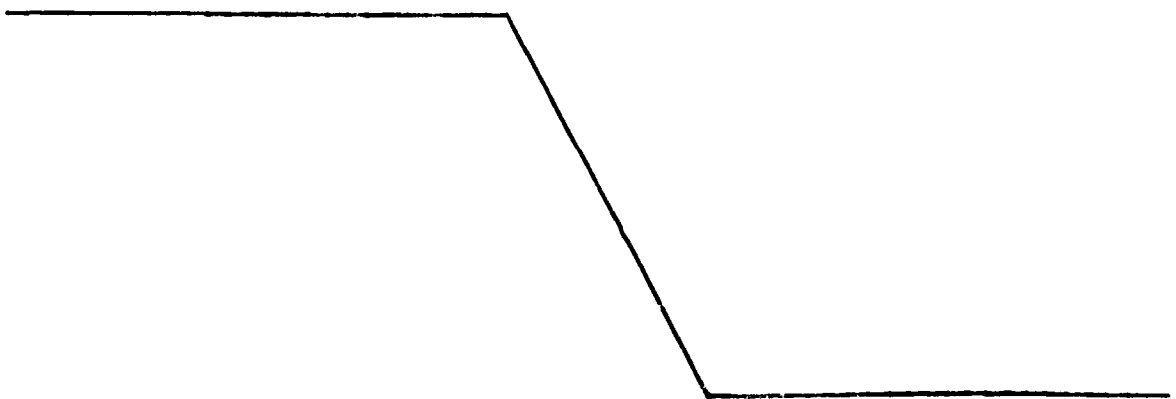
A base de esta estructura, se consigue un dispositivo de gran simplicidad para aprovecharse en instalaciones de medio y pequeño movimiento para seleccionar los correspondientes pedidos de productos.

20

Como complemento, el cabezal 10 dispone en su pared exterior 14 de un diodo que manda la información de los productos que van siendo extraídos a un ordenador general desde el cual son seleccionados y programados todos los pedidos correspondientes a cada uno de los cargadores, que generalmente dispondrán de productos diferentes en los respectivos cargadores.

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                   1.- DISPOSITIVO MEJORADO DE ALMACENAMIENTO Y  
TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE PRODUCTOS, que destinándose  
preferentemente a productos farmacéuticos y dietéticos,  
con el fin de seleccionar los correspondientes a cada pe-  
5                   dido para su envío a las oficinas o despachos de farmacia,  
esencialmente se caracterizan por comprender una serie de  
bastidores provistos de ruedas en sus patas para el desli-  
zamiento sobre carriles y con medios superiores de guiado  
acoplados a un carril superior, cada uno de cuyos bastido-  
10                   res se constituye mediante dos marcos rectangulares, ante-  
rior y posterior, entre los que existen baldas horizonta-  
les para el posicionamiento de cargadores del producto,  
cuyas embocaduras anteriores se acoplan sobre cabezales  
de extracción situados en el marco delantero del bastidor,  
15                   comprendiendo cada cabezal una ventana en su pared posté-  
rior, de dimensiones equivalentes al producto a extraer y  
una pared anterior de tope, entre las que se forma un pa-  
sillo transversal de salida, en el que se encuentra una hor-  
quilla con sus dos ramas dispuestas en los laterales de la  
20                   ventana, mientras que su tramo final queda situado superior-  
mente y es basculante sobre un eje transversal entre las  
dos paredes, cuyo tramo final es accionado para su bascula-  
ción por el eje de un electroimán provisto de muelle de  
recuperación, en cuyo basculamiento la horquilla desplaza  
25                   lateralmente hasta un tobogán de salida al producto, que-  
dando retenido el siguiente mediante una solapa de sujeción,  
dispuesta en una de las ramas de la horquilla.

30                   2.- DISPOSITIVO MEJORADO DE ALMACENAMIENTO Y  
TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE PRODUCTOS, caracterizado porque  
cada cargador de productos, está constituido por una carca-

1 sa prismática rectangular alargada, desprovista de una de  
sus caras mayores que es cubierta por una tapa, mientras  
que en la cara contraria dispone de un ensanchamiento  
transversal, que conforma un cajeadado interno sobre el que  
5 es susceptible de deslizarse la placa horizontal de una  
escuadra de empuje, cuya pletina vertical actúa como ele-  
mento de empuje sobre el último producto incluido en el  
cargador, el cual dispone además en su embocadura de una  
compuerta extraíble, que actúa como elemento retenedor de  
10 los productos, antes de que el cargador se instale sobre  
el correspondiente cabezal del bastidor, al soportar el  
empuje de la escuadra, cuya placa horizontal dispone de  
dos orificios longitudinales y laterales, que se incluyen  
en las correspondientes guías cilíndricas ubicadas también  
15 longitudinal y lateralmente en el cajeadado del cargador,  
el cual presenta medios de tensión acoplados a la escuadra.

3.- DISPOSITIVO MEJORADO DE ALMACENAMIENTO Y  
TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE PRODUCTOS, caracterizado por-  
que los medios de tensión de la escuadra se constituyen  
20 mediante muelles de expansión incluidos sobre las guías  
cilíndricas, entre la zona posterior de la placa horizon-  
tal de la escuadra y la pared posterior del cajeadado, cuyo  
cajeadado se prolonga en cierta medida a partir de la pared  
posterior del cargador.

25 4.- DISPOSITIVO MEJORADO DE ALMACENAMIENTO Y  
TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE PRODUCTOS, según las reivin-  
dicaciones 1 y 2, caracterizado porque los medios de ten-  
sión de la escuadra, se constituyen mediante un cable ten-  
sor, acoplado por un extremo sobre un pivote de la escua-  
30 dra que emerge a través de una ranura longitudinal de la

1 tapa, cuyo cable es arrollado sobre un tambor provisto de  
trinquete, que es accionado por electroimán.

5 5.- DISPOSITIVO MEJORADO DE ALMACENAMIENTO Y  
TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE PRODUCTOS, según las reivin-  
dicaciones 1 y 2, caracterizado porque los medios de ten-  
sión de la escuadra, se constituyen mediante una cadena  
acoplada por un punto sobre un pivote de la citada esca-  
dra, que sobresale por una ranura longitudinal del fondo  
del cajeadado, cuya cadena está dispuesta entre dos piñones,  
10 uno de ellos provisto de trinquete y accionado por elec-  
troimán.

15 6.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"DISPOSITIVO MEJORADO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFERENCIA  
AUTOMATICA DE PRODUCTOS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente Memoria descriptiva que consta de doce pági-  
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20 Madrid, 27 Junio 1.984

BERNARDO UNGRIA

B. U.



25

30

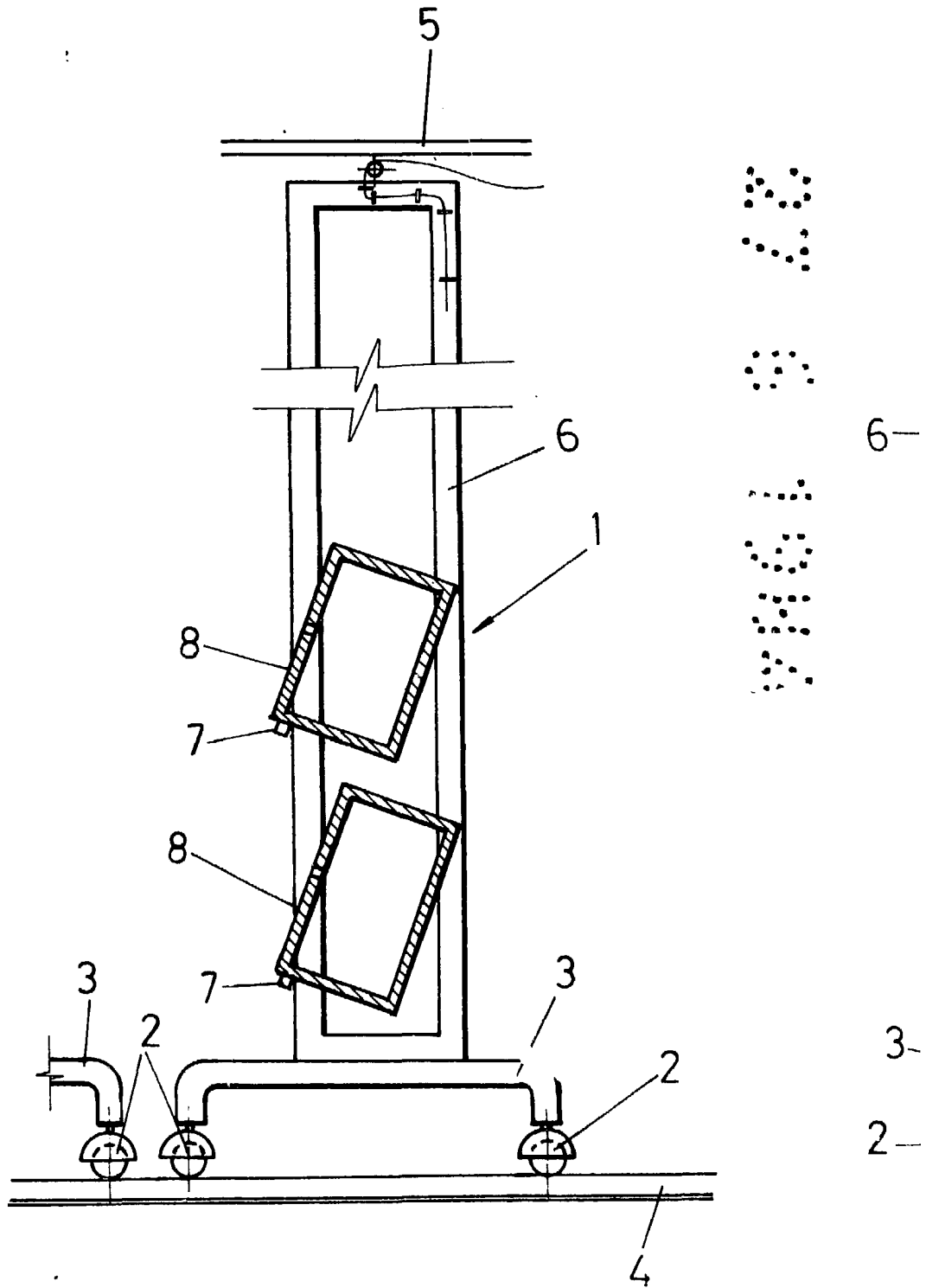


FIG.2

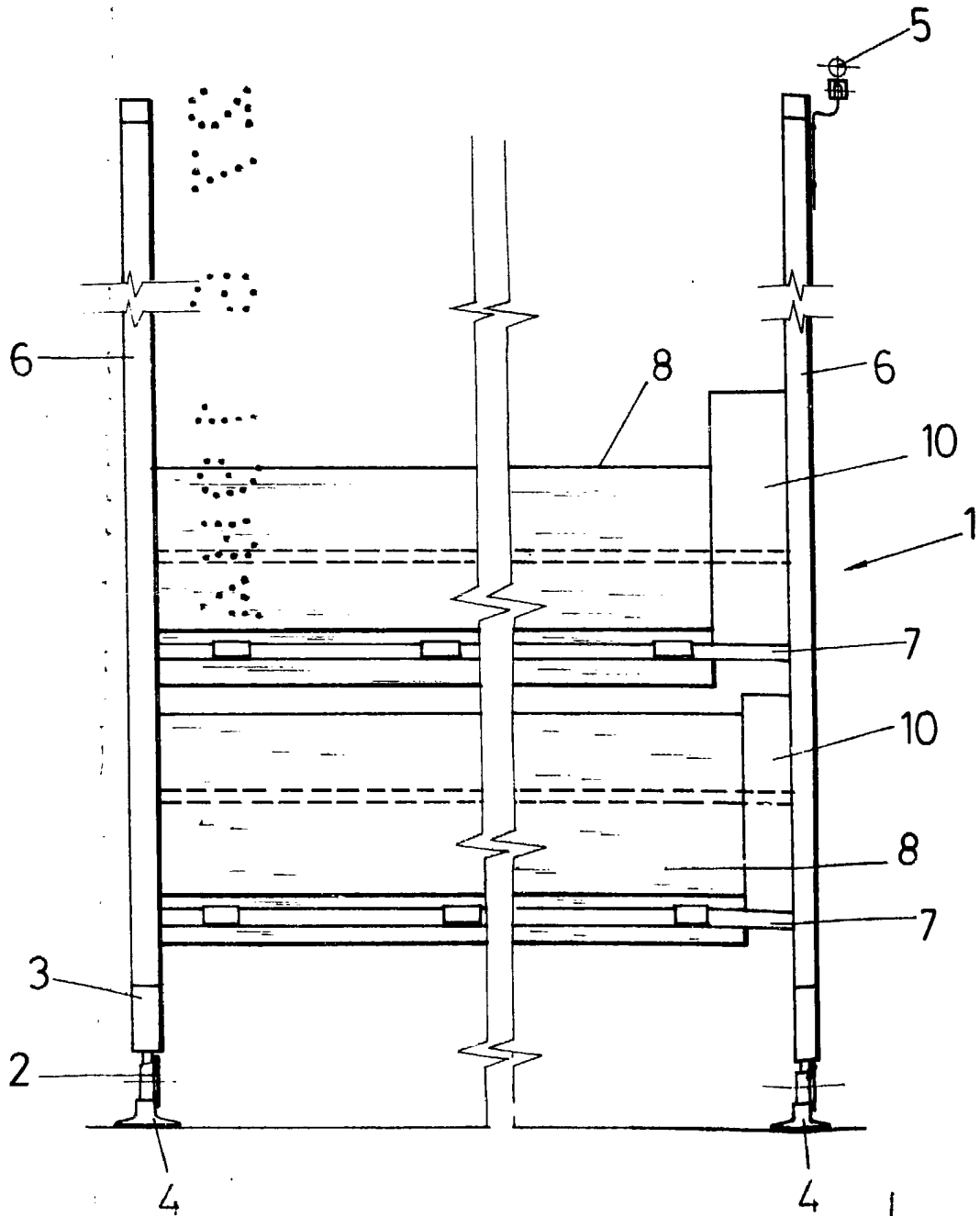


FIG. 1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 27 de Junio de 1984  
BERNARDO UNGRIA  
P. E.

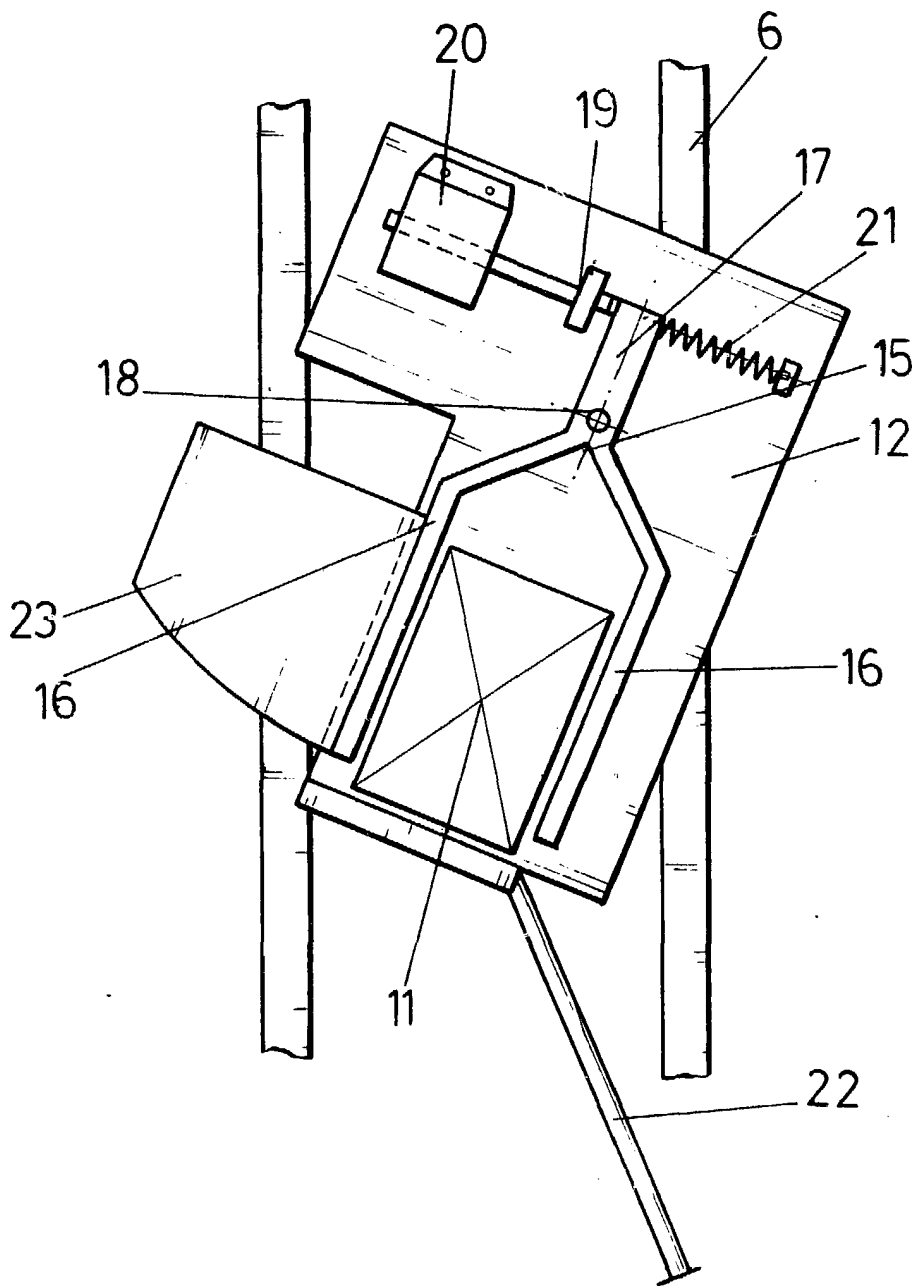


FIG. 3



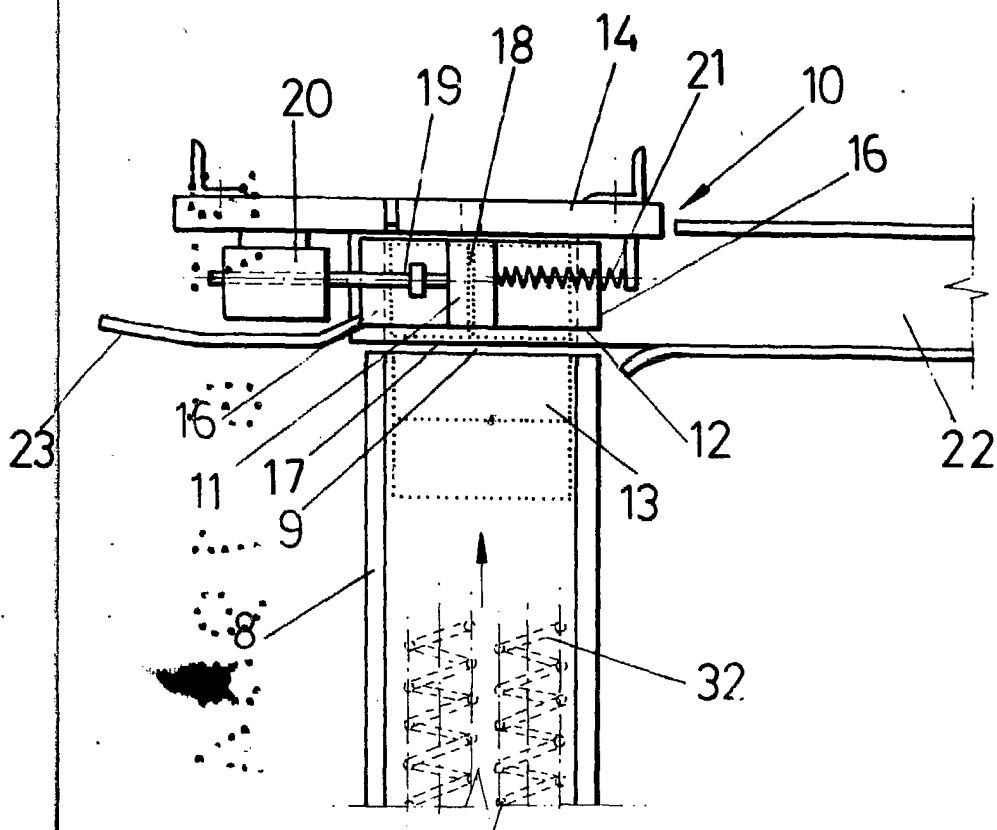


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Junio de 1984

BERNARDO UNGRIA

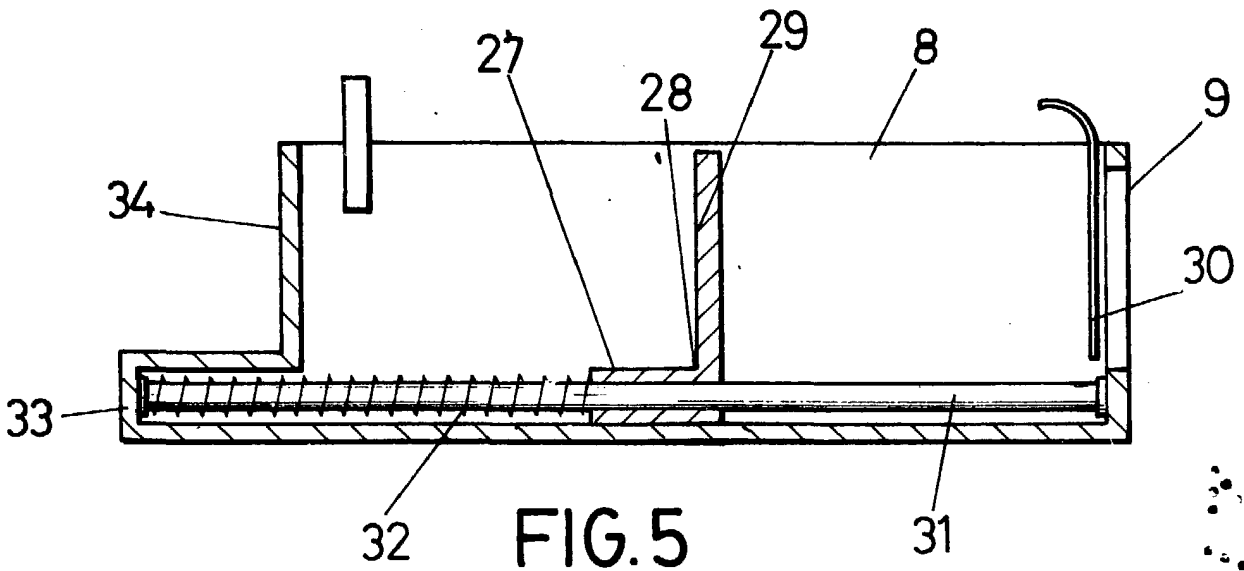


FIG. 5

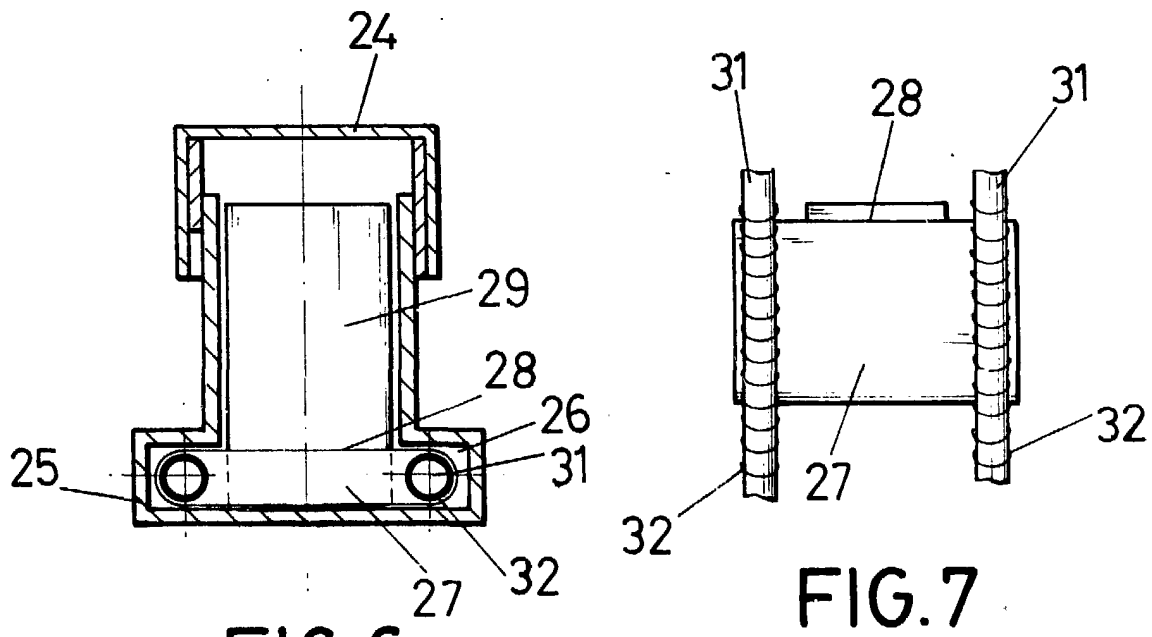


FIG. 6

FIG. 7

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Junio de 19 84

BERNARDO UNGRIA

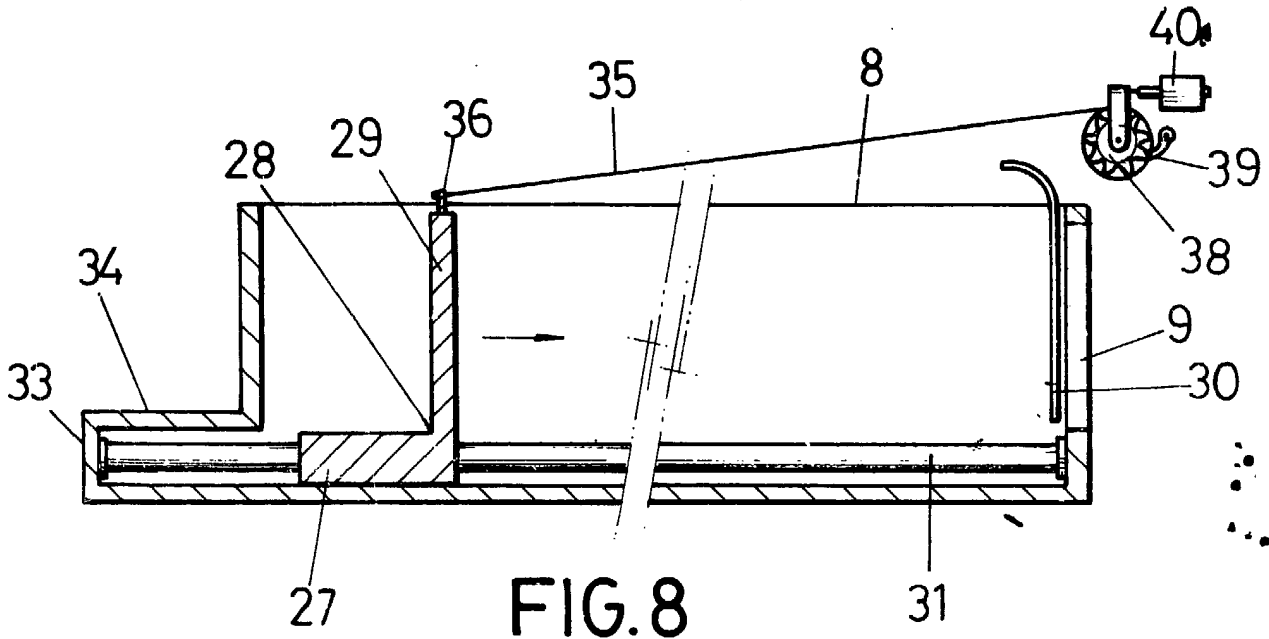


FIG. 8

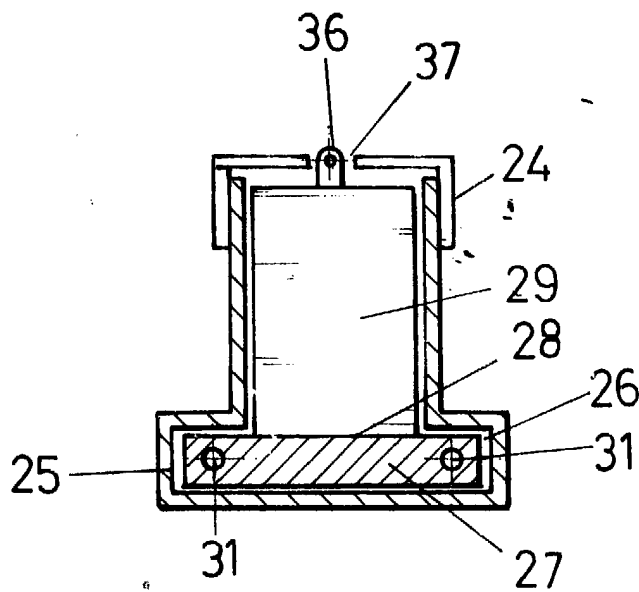


FIG. 9

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Junio de 19 84

BERNARDO UNGRIA

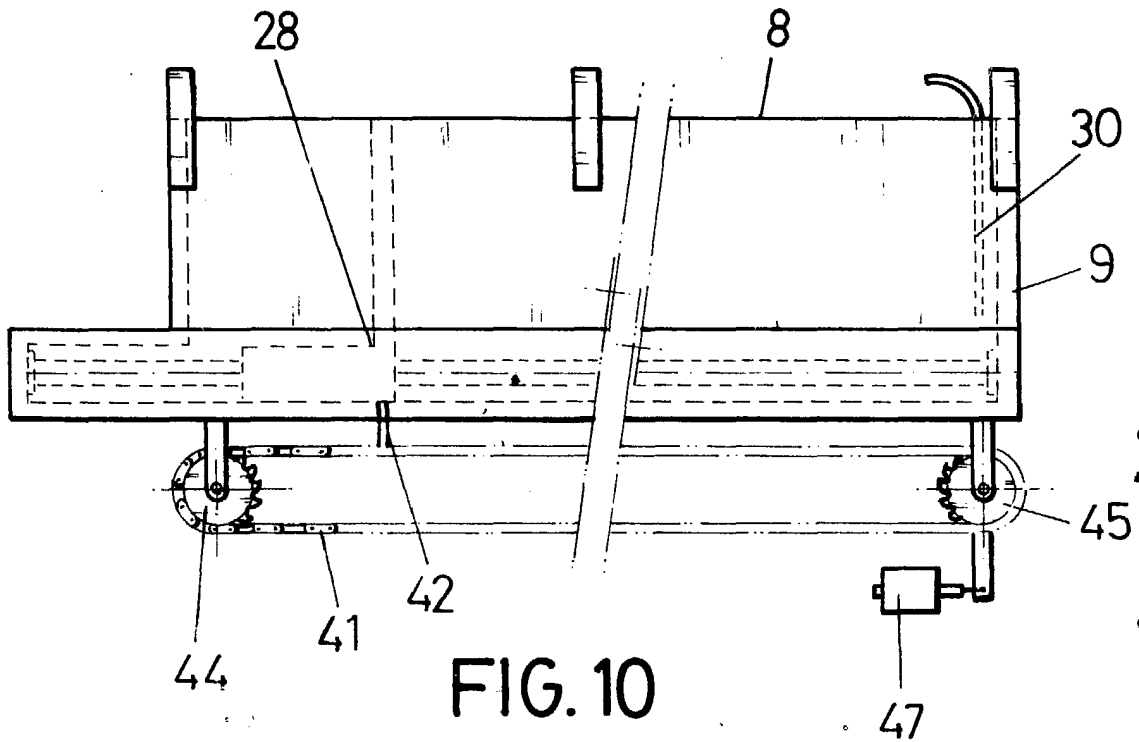


FIG. 10

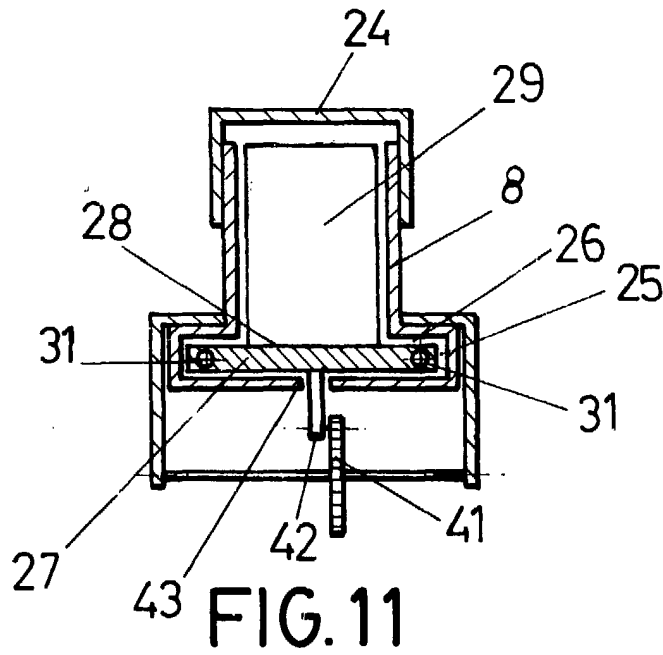


FIG. 11

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Junio de 1984

BERNARDO UNGRIA

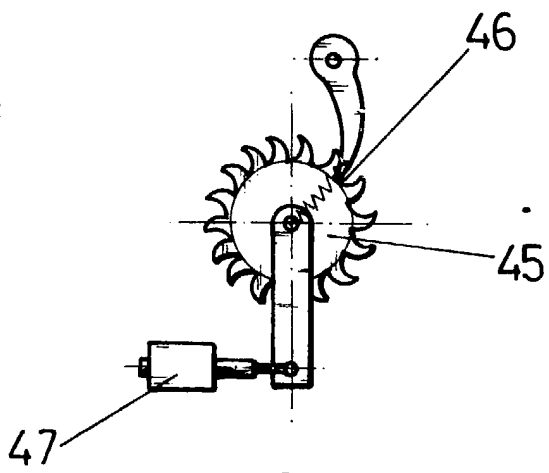


FIG. 12

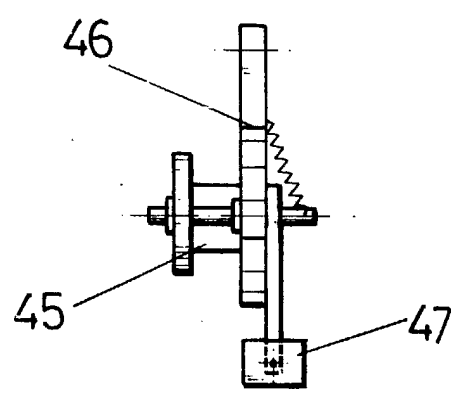


FIG. 13

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Junio de 19 84

BERNARDO UNGRIA